



**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8  
MADRID**

GRAN VIA, 52 -28013-

0010K

N.I.G.: 28079 1 0008575 /2013

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO 95 /2014

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. ANGLONORTE S.L.

Procurador/a Sr/a. ELENA PUIG TUREGANO

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

**DILIGENCIA DE ORDENACION.-**

Secretario Sr./a:  
VERONICA CALVO MORENO

En MADRID , a uno de septiembre de dos mil quince .

Únanse los escritos presentados a la sección quinta de su razón, y vistos los mismos se acuerda:

.- En relación con el presentado por la procuradora Sra. Turegano en fecha 27.5.15, se tiene por devuelto debidamente cumplimentado, mandamiento dirigido al Registro Mercantil, que tenía por objeto la conversión de la anotación en inscripción del auto de apertura de liquidación.

.- Se tiene por presentado por la Administración concursal, informe trimestral del estado de la liquidación, quedando el mismo de manifiesto en Secretaría para instrucción de las partes

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición que deberá interponer ante el Secretario Judicial, en el plazo de CINCO DIAS a partir del siguiente a su notificación, con indicación de la infracción cometida a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr./a /Iltmo. Juez/ Magistrado-Juez.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,



Madrid